INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 9 de agosto del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, nueve (09) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BAGUER SAS
DEMANDADOS:	XIMENA FLOREZ TORO
RADICADO:	680014189001-2020-00080-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0672
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por KAREN ASTRID PINZÓN CASTAÑEDA.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001637755	30/07/2021	$68.896

NOTIFÍQUESE,

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 030** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga**: 10 de agosto del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
670d70ef4b9c9ffaf1dfcd49012db58f6d20f83b2cc5e9f8756a1c8131a6ce30

Documento generado en 08/08/2021 07:45:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica